

## RESOLUCIÓN

### Expdt 23/2023

En virtud de la competencia delegada al Director del Área de Comercio , gestión de la Vía Pública y Fomento de la actividad empresarial, mediante Decreto de Alcaldía de fecha 1 de agosto de 2019, y a la vista de la solicitud de acceso a la información realizada al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno por \_\_\_\_\_ y a vista del informe emitido por el Servicio de Mercados Municipales y vía Pública del siguiente tenor literal:

*“En relación con la solicitud de acceso a la información realizada en la que se solita:*

- *La ubicación de los puestos de venta fijos de la ONCE, a ser posible con la dirección concreta y también las coordenadas geográficas de cada uno de ellos.*
- *Solicito toda la información en formato reutilizable tipo base de datos como puede ser .xls o .csv, siempre que sea posible.*

*Se informa, por medio del presente se adjunta relación de los puestos de venta fijos, así como la ubicación concreta en las vías y calles de la ciudad de Malaga de las instalaciones autorizadas a la ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES, en cumplimiento de los especificado por las Ordenanzas Municipales y en concreto en la Ordenanza Fiscal nº 10 , no siendo posible suministrarla en los formatos que nos requiere , ni con las coordenadas de ubicación que nos solicita, no obstante entendemos satisfecho el derecho a obtener la información suministrada indicándole que existe una ocupación a la altura del número de calle que se le indica, mediante la siguiente tabla :*

DIRECCION ACTIVIDAD
ALMD PRINCIPAL NR. 12
ALMD PRINCIPAL NR. 19
ALMD PRINCIPAL NR. 49
AV ARROYO DE LOS ANGELES NR. 60
AV AURORA NR. 21
AV CARLOS DE HAYA NR. 78
AV CARLOS DE HAYA NR. 82
AV CARLOS DE HAYA NR. 88
AV DOCTOR GALVEZ GINACHERO NR. 23

Firmado por: RICO LÓPEZ, MARIA DOLORES Fecha Firma: 15/02/2023 14:38 Emitido por: FNMT-RCM  
 Firmado por: GÓMEZ-CAMBRONERO SAINZ DE LA MAZA, CARLOS Fecha Firma: 15/02/2023 14:42 Emitido por: FNMT-RCM  
 Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMÓN Fecha Firma: 16/02/2023 11:25 Emitido por: FNMT-RCM  
 Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 16/02/2023 11:46 Emitido por: FNMT-RCM



Firmado por: RICO LÓPEZ, MARIA DOLORES Fecha Firma: 15/02/2023 14:38 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: GOMEZ-CAMBROMERO SAINZ DE LA MAZA, CARLOS Fecha Firma: 15/02/2023 14:42 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 16/02/2023 11:25 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 15/02/2023 11:46 Emitido por: FNMT-RCM

AV DOCTOR GALVEZ GINACHERO NR. 29
AV DOCTOR MARADON NR. 49
AV EUROPA NR. 75
AV ISAAC PERAL NR. 9
AV JOSE ORTEGA Y GASSET NR. 107
AV JOSE ORTEGA Y GASSET NR. 43
AV JUAN SEBASTIAN ELCANO NR. 156
AV JUAN SEBASTIAN ELCANO NR. 174
AV JUAN SEBASTIAN ELCANO NR. 211
AV JUAN XXIII NR. 51
AV JUAN XXIII NR. 61
AV JUAN XXIII NR. 76
AV LUZ DE LA NR. 15
AV LUZ DE LA NR. 21
AV NUESTRA SEÑORA DE LAS GUIAS NR. 6
AV PALOMA NR. 33
AV PALOMA NR. 43
AV PIO BAROJA NR. 16
CL ALCALAREDO NR. 1
CL ALCALDE JOAQUIN QUILES NR. 15
CL ALMERIA NR. 42
CL ARMENGUAL DE LA MOTA NR. 10
CL ARMENGUAL DE LA MOTA NR. 3
CL ATARAZANAS NR. 13
CL ATARAZANAS NR. 6
CL BEETHOVEN NR. 7
CL BRAHMS NR. 10
CL COMPETA NR. 14
CL CORREGIDOR NICOLAS ISIDRO NR. 5
CL CRISTO DE LA EPIDEMIA NR. 51
CL CRISTO DE LA EPIDEMIA NR. 89



Firmado por: RICO LÓPEZ, MARIA DOLORES Fecha Firma: 15/02/2023 14:38 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: GOMEZ-CAMBRONERO SAINZ DE LA MAZA, CARLOS Fecha Firma: 15/02/2023 14:42 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 16/02/2023 11:25 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 16/02/2023.11:46 Emitido por: FNMT-RCM

CL CUARTELES NR. 66
CL DEMOSTENES NR. 8
CL DON JUAN DE AUSTRIA NR. 35
CL EMILIO THUILLIER NR. 138
CL EMILIO THUILLIER NR. 40
CL ESPERANTO NR. 1
CL GAUCIN NR. 2
CL GAUCIN NR. 27
CL GREGORIO DE FRIAS NR. 7
CL HEROE DE SOSTOA NR. 117
CL HEROE DE SOSTOA NR. 53
CL HEROE DE SOSTOA NR. 69
CL HORACIO LENGU NR. 16
CL HOZ LA NR. 37
CL JOSE CALDERON NR. 135
CL LOPE DE RUEDA NR. 61
CL LOPE DE RUEDA NR. 65
CL LOPE DE RUEDA NR. 75
CL MAGISTRADO SALVADOR BARBERA NR. 18
CL MANUEL ALTOLAGUIRRE NR. 36
CL MANUEL ALTOLAGUIRRE NR. 7
CL MARTINEZ DE LA ROSA NR. 151
CL MARTINEZ MALDONADO NR. 2
CL MARTINEZ MALDONADO NR. 63
CL MARTINEZ MALDONADO NR. 9
CL NUESTRA SEDORA DE LOS CLARINES NR. 8
CL NUESTRA SEDORA DE LOS CLARINES NR. 9
CL OBISPO BARTOLOME ESPEJO NR. 6
CL PEDRO GOMEZ CHAIX NR. 3
CL PUERTA DEL MAR NR. 16
CL RONDA DEL NORTE NR. 15



Firmado por: RICO LÓPEZ, MARIA DOLORES Fecha Firma: 15/02/2023 14:38 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: GÓMEZ-CAMBRONERO SAINZ DE LA MAZA, CARLOS Fecha Firma: 15/02/2023 14:42 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 16/02/2023 11:25 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 16/02/2023 11:46 Emitido por: FNMT-RCM

CL ROTONDA DE SUAREZ NR. 1
CL TOMAS HEREDIA NR. 4
CMNO PATO DEL NR. 21
CMNO SAN RAFAEL NR. 19
CMNO SAN RAFAEL NR. 7
CMNO SUAREZ NR. 31
CRIL CONDE NR. 12
PL BASCONIA NR. 1
PL CONSTITUCION NR. 9
PL CRUZ DE HUMILLADERO NR. 5
PL MARINA DE LA NR. 1
PL OLLETAS NR. 2
PSO REDING NR. 14
PSO TILOS LOS NR. 17
PSO TILOS LOS NR. 59

*Por su parte, la información que consta en el presente está sometida a las obligaciones de uso de la información que se regulan en el art 8 y 19 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, así como en las normas sobre reutilización de la información reguladas en la Ley la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público.”*

## DISPONGO

**ÚNICO.-** Acceder a la solicitud de acceso a la información realizada por el solicitante, en los términos anteriormente expresados.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES  
La Jefa del Servicio de Mercados Municipales y Vía Pública  
M<sup>a</sup> Dolores Rico López

EL DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO,  
GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE  
LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL  
Carlos Gómez-Cambronero Sainz de la Maza

DOY FE:  
EL TITULAR DEL ÓRGANO  
DE APOYO A LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL,  
o funcionario delegado

